

Un juzgado obliga a Spiriman a dejar la asociación 'Justicia por la Sanidad'

● Se le ha impuesto una fianza de 30.000 euros ● Se le investiga por calumnias al juez decano de Córdoba

Redacción GRANADA

El médico granadino Jesús Candel, conocido como Spiriman, sigue su travesía en los tribunales. Y justo cuando parece que Susana Díaz, su gran antagonista, está a un paso de dejar la Junta de Andalucía, el médico ha tenido que abandonar la asociación *Justicia por la Sanidad*.

El pasado mes de septiembre, la Fiscalía de Córdoba abrió diligencias para investigar si Jesús Candel habría amenazado e insultado al juez decano de Córdoba, Miguel Ángel Pareja Vallejo, en un vídeo. En concreto, se abrieron diligencias para investigar el vídeo, colgado en Youtube, en el que el médico granadino acusaba al juez de prevaricador por haber absuelto al jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humánez Aguilar, acusado de mantener relaciones sexuales con una joven de 17 años. Esa sentencia fue ratificada por la Audiencia Provincial de Córdoba, después de que se resolviera un recurso de la Fiscalía en el propio juzgado.

En redes sociales, Candel afirmaba que iba "a ir por una persona, pero con muy mala leche; esta persona se llama Miguel Ángel Pareja. Eres un miserable y un cobarde, y lo vas a pagar". Además, amenazaba al juez con interponer una querrela contra él "por prevaricación" ya que, según él, Pareja habría "delinquido a sabiendas absolviendo al depredador Lorenzo Humánez Aguilar, el pederasta jefe de la Policía Local de Puente Genil que abusó de una menor".

Tras ello, unas semanas más



Jesús Candel, conocido como Spiriman, acude a los juzgados para una de sus causas.

ÁLEX CÁMARA

LAS CLAVES

"Eres un miserable y un cobarde y lo vas a pagar"

Spiriman acusó de prevaricador al juez decano de Córdoba, Miguel Ángel Pareja, por haber absuelto al jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humánez, acusado de mantener relaciones sexuales con una menor de 17 años. Candel afirmaba en redes sociales que iba "a ir, pero con muy mala leche" a por el juez decano cordobés a quien tildaba de "miserable y cobarde".

Adiós a los vídeos y a Justicia por la Sanidad

El Juzgado de Instrucción 6 de Córdoba ha pedido a Facebook y Twitter que elimine los vídeos, lo ha obligado a dejar su asociación de manera provisional y le ha impuesto una fianza de 30.000 euros.

tarde, ya en octubre, el Ministerio Público finalmente decidió querrellarse contra Candel.

El último episodio del recorrido judicial de Spiriman ha llegado con el anuncio de que un juzgado de Córdoba ha dictado medidas cautelares contra el Candel, entre las que se encuentran

Se ha pedido a Twitter y Facebook que se eliminen los vídeos de injurias al magistrado

la obligación de borrar una serie de vídeos en diversas redes sociales en las que presuntamente injuria al juez decano de Córdoba.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha explicado que un Juzgado de Instrucción número 6 de Córdoba, que investiga a Candel por presuntas

injurias y calumnias al juez decano de Córdoba, ha dictado una resolución para que de las redes Facebook y Youtube, entre otras, se eliminen los vídeos en los que el investigado se dirige contra el juez decano. Además, el juzgado ha acordado la prohibición de que Candel suba a estas plataformas cualquier otro vídeo de estas características, así como una fianza de 30.000 euros y le obliga a dejar de manera provisional su asociación.

El juez investiga una acusación de calumnias contra el juez decano de Córdoba, Miguel Ángel Pareja, del que dijo que había dejado libre al jefe de la Policía Local de Puente Genil tras una causa judicial.

En su perfil en una red social, Candel ha señalado que provisionalmente deja su cargo como presidente de la asociación Justicia por la Sanidad y que la semana que viene lo hará "de forma oficial e inmediata".

La Mutua de los Profesionales Sanitarios firma un acuerdo con Enfermería

R. G. GRANADA

La Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.) la Mutua de los Profesionales Sanitarios ha firmado un acuerdo con el Ilustre Colegio de Enfermería de Granada para contratar la póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional para los enfermeros colegiados granadinos.

De esta forma, la Mutua ha ratificado su compromiso con estos profesionales del sector sanitario, a los que les ofrece las coberturas más completas del mercado para que puedan ejercer su actividad profesional con las mayores garantías.

La firma del acuerdo tuvo

Dará cobertura a partir de 2019 a todos los enfermeros de Granada

lugar durante la jornada de ayer, en la sede de A.M.A., por parte del presidente de la A.M.A., Luis Campos, y el presidente del Colegio de Enfermería de Granada, Jacinto Escobar.

Esta póliza dará cobertura a partir del año 2019 a todos los colegiados ejercientes de este Ilustre Colegio.

En el mismo acto la Fundación A.M.A., representada por su presidente, Diego Murillo, y el Ilustre Colegio de Enfermería de Granada, han renovado también el convenio de colaboración que tienen suscrito desde hace años entre ambas entidades. Se trata de un acuerdo que refuerza, aún más, la estrecha relación existente entre ambas corporaciones.



10 AÑOS (1996 - 2006) **SONRISAS** en niños de CUBA, EL SALVADOR, REP. DOMINICANA, IRAQ, SUDÁN - UGANDA

10 = 15.000

AYÚDANOS A SEGUIR !

Donativos en: 0030 6085 90 0000135271 BANESTO
2091 0500 15 3040045211 CAIXA GALICIA

proyecto mundo
Alameda, 12 - 5º - 36001 Pontevedra
Telf.: 986 84 54 11
www.proyectomundo.org

VIDENCIA NATURAL

TAROT DE MARIA
directo 24 horas

¡Descubre tu futuro,
Amor, Engaño,
Relaciones futuras,
Trabajo, Salud, Dinero!

VISA **910 359 088**
806 450 517